

Acta Constitutiva

ALIANZA “FRENTE PARA LA VICTORIA”

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina a los 22 días del mes de abril del año dos mil nueve, concurren los partidos políticos **PARTIDO PROGRESO SOCIAL, PARTIDO INTRANSIGENTE Y PARTIDO HUMANISTA** a los efectos de afirmar la voluntad y decisión de constituir una Alianza político - electoral en los términos del art. 10 de la ley 23.298, para la elección de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, que sea el ámbito para la acción común entre los partidos que representan y constituya para el ciudadano una alternativa cierta, todo ello con vistas a intervenir en los comicios convocados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional a realizarse el 28 de Junio del corriente año, conforme a las siguientes pautas.

PRIMERA: *DENOMINACION – DOMICILIO.*- La Alianza Electoral se inscribirá bajo la denominación **Alianza “FRENTE PARA LA VICTORIA”**. Constituye domicilio legal en la calle General López 3521 Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe.

SEGUNDA: *INTEGRACION.*- La Alianza **“FRENTE PARA LA VICTORIA”** queda conformada con los siguientes partidos políticos: **PARTIDO PROGRESO SOCIAL, PARTIDO INTRANSIGENTE Y PARTIDO HUMANISTA**. Sin embargo, dentro del plazo legal podrán integrarse o adherir a esta alianza otros partidos políticos.

TERCERA: *SIMBOLO.*- La Alianza **“FRENTE PARA LA VICTORIA”** adopta como símbolo el siguiente emblema que impreso a color se acompaña con la presente acta:



CUARTA: *PERSONERIA – FACULTADES.*- Quienes suscriben el Acta, en su condición de Autoridades de los partidos políticos que integran la Alianza, acreditan su personería y facultades con la documentación que se enumera y agrega a saber: a) Acta del órgano partidario competente que aprueba la integración a la Alianza.

QUINTA: *APODERADOS.*- A los efectos de la sustanciación de las actuaciones que se tramiten por ante la Justicia Electoral Federal o ante quien corresponda con motivo de la constitución de la Alianza, se conviene que las presentaciones serán suscritas por ESTEBAN BORGONOVO y/o ROBERTO SUKERMAN en forma indistinta y por ROSANA MIRYAM VALIENTE de manera conjunta con alguno de los dos primeros, quienes son designados Apoderados de la misma a los efectos requeridos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y el Código Electoral Nacional.

SEXTA: *EXCLUSIVIDAD.*- La constitución de la Alianza importa, por parte de los partidos que la componen el desistimiento liso y llano a la conformación de toda otra alianza electoral para los comicios del 28 de Junio de 2009 y de ella no podrá inferirse renuncia alguna al uso exclusivo de sus respectivos nombres, símbolos y demás atributos.

SEPTIMA: *DESISTIMIENTO.*- Si algún partido desistiera de su participación en la Alianza, no podrá utilizar el nombre de esta, simbología o leyendas distintivas,

como tampoco impugnará el uso de los mismos por parte de las fuerzas que continúen integrándola.

OCTAVA: Las partes acuerdan que los fondos de origen estatal y demás franquicias que legalmente le correspondan a esta Alianza, serán distribuidos de la siguiente manera:

a) cinco por ciento (5%) al PARTIDO INTRANSIGENTE;

b) cinco por ciento (5%) al PARTIDO HUMANISTA;

c) el monto restante al PARTIDO PROGRESO SOCIAL;

d) en caso que se incorporen más partidos políticos a esta Alianza ya sea que la integren o adhieran, se les destinará a cada nuevo integrante o adherente el mismo porcentaje que a los partidos de los puntos a) y b).

En representación de los Partidos Políticos mencionados en la cláusula segunda, suscriben el Acta, en cuatro ejemplares del mismo tenor y uno para su presentación ante la Justicia Electoral Nacional.-

PLATAFORMA ELECTORAL

FRENTE PARA LA VICTORIA

El Estado: Arbitro de las relaciones sociales.

- **Reforma del Estado** con redefinición de roles y funciones efectivamente cumplidas por el Estado Nacional y por los de responsabilidad provincial, evitando la duplicidad funcional y de recursos.

- **Democracia de base municipal y federalismo con contenido regional.**

Municipalización de políticas públicas. Descentralización en el órgano de la democracia más próximo al ciudadano. Avance en la regionalización mediante acuerdos interprovinciales e intermunicipales que fortalezcan las identidades culturales y dinamicen las economías regionales.

- **Recreación de la seguridad jurídica.** Creación de la Escuela Judicial para mejorar la selección y formación de jueces.

- **Lucha frontal y total contra la corrupción y el delito.** Aplicación estricta de la ley y agilización de los procedimientos penales. Reforma del régimen de seguridad interior para perfeccionar e integrar el trabajo de las distintas jurisdicciones.

- **Protección de usuarios y consumidores.** Aplicación estricta de la ley de Defensa de la Competencia y vigencia de reguladores y regulaciones transparentes en el marco de las prestaciones de los servicios públicos.

- **Tarifa social** que asegure los servicios básicos (luz, gas y agua).

La Política: Sistema de decisión e instrumento del cambio social.

- **Profunda reforma electoral que establezca elecciones primarias obligatorias**, eliminación de las listas sábana, institución del sistema electivo uninominal por circunscripción. Sistema de transparencia definitivo para el financiamiento de los partidos políticos.

La Economía: Herramienta para definir un proyecto de país.

- **Reconstrucción de la pirámide fiscal.** No hay Nación posible sin un Estado que recaude con eficacia. Reformulación del sistema impositivo en función de la capacidad contributiva, cambiando la legislación vigente y haciendo de la Progresividad el eje del nuevo modelo. Hacer del impuesto directo el principal aporte al recurso tributario nacional. Simplificación tributaria. Nuevo derecho penal tributario en el cual se castigue duramente la evasión. Fuero Penal Tributario.

- **Plan *neokeynésiano* de obra pública** que genere un fuerte e inmediato aumento en los niveles de empleo y producción con eje en la construcción de viviendas, redes de agua potable y caminos.

- **Solvencia fiscal para el desarrollo de estos proyectos** eliminando como política el endeudamiento irresponsable.

- **Programa de exportaciones y producción nacional con incentivos impositivos y financieros.** Se realizarán obras de infraestructura que redefinan el perfil productivo del país a través del desarrollo de la industria agroalimentaria, el turismo, la energía, la minería, la industria del *software* y las nuevas tecnologías, como principales motores. Estímulo para la reapertura de fábricas, la cooperativización y la micro empresa.

- **Defensa del trabajo argentino.** Políticas diferenciadas para pequeñas y medianas empresas (pymes) nacionales que generen, en forma efectiva y verificable, nuevos empleos. Reorientación de la banca pública y fortalecimiento de los controles para combatir el contrabando la evasión y el dumping, a través de una nueva Aduana y una nueva Dirección General Impositiva (D.G.I.).

- **Moneda y Bancos.** Construcción de un sistema financiero sano. Reforma del Banco Central, garantizando su independencia para que ponga la moneda al servicio de una política de desarrollo con estabilidad. Asistencia del Banco Central a los bancos sólo para nuevos créditos a la producción. Diseño del marco institucional para que los bancos acuerden con sus ahorristas el modo de reintegro de sus depósitos.

La Sociedad: Objeto final del Estado, la Política y la Economía.

- **Estrategia de defensa alimentaria, laboral, educativa, sanitaria y de seguridad.** Reestructuración del programa Jefas y jefes de hogar hacia un mecanismo de inserción laboral de los beneficiarios en el sector productivo y utilización de las redes sociales (organizaciones no gubernamentales, iglesias y Fuerzas Armadas) en un Plan Alimentario directo para asegurar la comida en cada hogar argentino.

- **Reforma del sistema de salud con eje central en el hospital público,** constituyendo el mismo el piso mínimo y la garantía de la prestación. Políticas sociales profesionalizadas, transparentes y sin ninguna clase de clientelismo político.

- **Compromiso educativo con un mínimo de 220 días de clase efectivos para los alumnos de todo el país.** Expansión de becas educativas para reducir la deserción y la repitencia. Nuevo sistema de formación docente. Reformulación del proyecto educativo en todos sus niveles y del sistema de ciencia y técnica para recuperar excelencia y garantizar idoneidad, con el objeto de ponerlo al servicio de toda la comunidad.

- **Estímulo al desarrollo de la cultura.** Intangibilidad de los fondos para el desarrollo de las artes. Nueva ley de radiodifusión. Protección de las industrias de bienes culturales. Política de convenios entre el Estado, los medios de comunicación y editoriales nacionales para la producción y distribución de libros para que los jóvenes argentinos vuelvan a leer y a estudiar.

El mundo: nuestro lugar.

- **Inserción en el mundo.** Relaciones con la comunidad internacional desde el proyecto regional MERCOSUR, sin perjuicio de la bilateralidad y la multilateralidad cuando esté por delante el interés nacional. Vinculación seria y sustentable con los organismos internacionales de crédito mediante el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras a través del ingreso de reservas genuinas por el crecimiento de la economía nacional y de nuestras exportaciones. La negociación

con dichos organismos deberá ser digna y responsable para obtener la óptima reprogramación de nuestra deuda, en términos de quitas y plazos.

DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL FRENTE PARA LA VICTORIA

Argentina, convicción y capacidad para construir un nuevo país

La crisis ha sido el rostro de nuestro país durante las últimas décadas. Crisis económica, social, institucional, política y cultural. Sin reglas de juego claras y justas en lo económico y en lo social, donde lo único permanente es el beneficio creciente de los sectores más concentrados de la economía. La profundización hasta límites intolerables de la brecha entre pobres y ricos y su consecuencia: La exclusión social, nos obliga a dirigir una mirada crítica a quienes en el sistema democrático tenemos la responsabilidad en la dirección de los destinos de la Nación: los partidos políticos.

La falta de capacidad en la administración de la cosa pública implosionó el Estado y desquició la economía, y la adopción de modelos que – bajo la pátina de la modernización – cristalizaron el proceso iniciado en 1976.

Endeudamiento externo, desmantelamiento del sector productivo nacional, financierización del capital, a lo que se le sumó como dato inédito la venta del patrimonio nacional y desapoderamiento (pérdida) de resortes estratégicos de la economía. Todo ello en una situación de corrupción estructural y decadencia cultural que fragmentó a la sociedad.

Individualismo, irresponsabilidad social y falta de solidaridad son los signos de la época. Se desarticula así, la ligazón entre política y ciudadanía, relación imprescindible en los procesos de construcción de cambios y de progreso popular en democracia.

Hoy al promediar la última década los argentinos nos enfrentamos con los mismos problemas del siglo pasado: desocupación, hambre, miseria y marginalidad de abaten sobre la sociedad como herencia (consecuencia) trágica de los noventa. Los partidos políticos sumidos en discusiones estériles y decadentes y eternas internas, son visualizados desde la ciudadanía como incapaces de generar un proyecto cultural y político de producción y trabajo argentinos cuyo diseño y ejecución constituye, sin lugar a dudas, la deuda pendiente de la democracia.

En este marco conceptual resulta inexcusable hacerse cargo desde la política de la necesidad vital de abordar un proceso de renovación, que dejando atrás un pasado que la mayoría de los argentinos quiere superar, permita la construcción de un nuevo espacio de gestión política e institucional en la República Argentina.

Recreación de ideas y conceptos, reformulación de métodos e instrumentos, renovación de la dirigencia y recambio generacional, constituyen los ejes básicos de un proceso fundacional de la política y las instituciones.

Recreación de ideas y conceptos que tiene que ver con la **obligación de repensar el país** en función del presente, del futuro y del mundo que nos circunda sin renegar de nuestra historia y sin perder de vista los objetivos nacionales, pero con la convicción de que las ideas sin actualizar dejan de ser tales y se convierten en dogmas.

Reformulación de instrumentos y métodos porque la actualización de ideas y conceptos requiere imaginar y diseñar nuevas herramientas que conciban la gestión del Estado como la administración estratégica del potencial nacional. Se torna imprescindible superar la antinomia Estado o Mercado que ha llevado al país -en forma maniquea- de un extremo al otro, sin advertir la interrelación estructural y funcional de ambos que desde una perspectiva nacional, popular y racional son la clave del desarrollo argentino.

Actualización de ideas, recreación de conceptos, diseños de nuevos instrumentos. Imaginar y llevar adelante la construcción de un nuevo país exige que las instituciones políticas renueven sus dirigencias y den respuesta a la natural necesidad de relevo generacional.

Capacidad de gestión y de administración de la cosa pública –Entendidas como una mejor calidad de vida de la gente- deben ser los rasgos distintivos de una nueva dirigencia. La incapacidad de los gobiernos nunca la pagan los políticos, sólo la sufren los ciudadanos. Sin embargo resulta insoslayable señalar que en democracia la responsabilidad de las instituciones políticas en la resolución de la crisis no es menos importante que la responsabilidad social a la hora de decidir quienes deben conducir el país. Ejercicio de memoria colectiva y decisión ciudadana son requisitos fundacionales para la construcción de un proyecto nacional.

En síntesis, ***imaginar y construir un nuevo país*** requiere convicción y capacidad para unir los pedazos de una sociedad fragmentada y la voluntad de hacerlo, no desde un solo partido político, sino desde la conformación de **un gran frente nacional** que nos devuelva convertida en Nación a una Argentina que no puede esperar más.